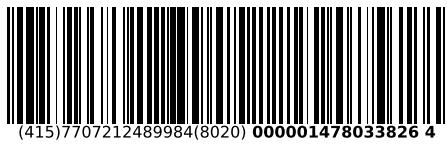


2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14780338264



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 9 9 5 9 2 7

6. DV

9 12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

2 9 9 5 9 2 7

27. Fecha expedición

1 9 8 2 , 1 2 , 2 8

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Cundinamarca

30. Ciudad/Municipio

Chipaque

1 7 8

31. Primer apellido

FORERO

32. Segundo apellido

GALARZA

33. Primer nombre

JOSE

34. Otros nombres

IGNACIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 142 C 102 B 44 AP 401

42. Correo electrónico

forerojose473@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 3 5 4 2 6 6 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 3 1 | 2 0 2 0 0 5 0 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 9 2 3 | 2 0 0 3 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

52. Número establecimientos

53. Código 5
05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
			57. Modo		
			58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 08 - 19 / 15 : 55: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FORERO GALARZA JOSE IGNACIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE